RADICADO 05266-31-10-002-2022-00078-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Veinticinco de mayo de dos mil veintidós

Previo a tener notificado al demandado SEBASTIÁN SÁNCHEZ GARCÍA, SE REQUIERE a la parte demandante para que dé cumplimiento a todos y cada uno de los requisitos contenidos en el 291-3 Código General del Proceso.

Lo anterior, teniendo en cuenta que en el formato de citación remitido se le advierte al ejecutado que debe comparecer dentro de los 5 días hábiles siguientes, para su notificación personal ante el Despacho; sin embargo, la comunicación debió ser entregada en un municipio distinto de la sede del Juzgado, habida cuenta que el señor SEBASTIAN tiene su domicilio en Medellín, el término para comparecer es de diez (10) días, como bien lo consagra la norma en cita.

Por lo anterior, no será tenida en cuenta la citación enviada, al no cumplir con los requisitos señalados.

NOTIFÍQUESE

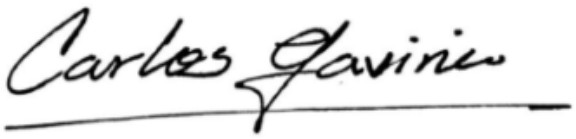

CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ[1]

JUEZ

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N°53

Fijado hoy, 26 de mayo de 2022, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.

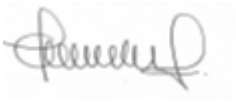

ALBA CATALINA NOREÑA CORDOBA

Secretaria

(p)